

ACTA CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA 10 DE DICIEMBRE DE 2025

ASISTENTES:

- Lilia Concha Carreño, Presidenta.
- Carlos Pérez Soto, Presidente Suplente.
- Ana María Soto Bustamante.
- Pablo Corvalán Reyes.
- Hernán Alejandro Torres Carrasco.
- Javiera Alejandra Rodríguez Jorquera.
- Solange Tenorio Eitel.
- Fabián Castro Valle.

EXCUSAS:

- No hay.

INVITADOS:

- Cristian Rodríguez Maluenda.

TABLA:

- Aprobación del acta anterior.
- Cuenta de la Sra. Presidenta.
- Cuenta de la Sra. Rectora.



- Aprobación del perfil del cargo de Contralor(a) Universitario(a).
- Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Inicio de la Sesión: 15:04 horas.

I. APROBACIÓN DEL PERFIL DEL CARGO DE CONTRALOR(A) UNIVERSITARIO(A).

Se realizó una presentación del perfil para cada uno de los puntos o secciones del formulario de la Alta Dirección Pública (ADP). Se revisaron y señalaron la versión elaborada por la Dirección Jurídica, la aprobada por el Consejo Universitario, y las observaciones indicadas por el sistema de Alta Dirección Pública.

Se produjo una discusión respecto a la versión que el Consejo debía aprobar. Se despejó el punto al explicar que la propuesta enviada en el correo electrónico de la citación era la elaborada y aprobada por el Consejo Universitario.

Luego de la discusión, se acordaron los siguientes cambios al perfil profesional, de acuerdo al formato del formulario de la Alta Dirección Pública:

- Sección 2.1 requisitos legales: la exigencia en los requisitos legales se modificó de 12 a 8 años, considerando que es un aspecto establecido en el estatuto universitario y en la ley N° 21.094
- Sección 2.2 Experiencias y conocimientos: se eliminó el adjetivo "consecutivos"

respecto a los años de experiencia en cargos de dirección, jefatura, coordinación o de responsabilidad en la conducción de equipos, considerando que reduce las posibilidades de contar con una mayor cantidad de postulantes.



- Se cambió de 5 a 3 años la exigencia de experiencia en cargos de dirección, jefatura, coordinación o de responsabilidad en la conducción de equipos, considerando la observación que evacuó la Alta Dirección Pública referida a que los altos directivos públicos duran 3,2 años en sus cargos, por lo tanto, exigir que los 5 años sean consecutivos podría dejar muchos postulantes al margen del proceso de concurso. Este punto se sometió a votación por parte del Consejo, resultado una aprobación de mayoría para reducir los años de experiencia de 5 a 3.

El profesor Pablo Corvalán solicitó que se dejara constancia en el acta de su desacuerdo con reducir la cantidad de años en lo referido a la experiencia y conocimiento para el perfil de contralor o contralora universitaria.

- Se acordó mantener el criterio de "poseer un postgrado en derecho público" en el perfil del contralor/a universitario/a. Esto con el fin de garantizar un estándar de calidad.
- Se discutió la pertinencia de incluir la expresión "en el ámbito institucional" en el punto sobre derechos humanos y perspectiva de género. Este punto en particular se dejará a consulta de la Alta Dirección Pública para precisar su significado y alcance.
- Sección 2.3 Valores para el ejercicio del cargo: se expuso que el Consejo Universitario conservó la nominación de los valores, pero realizó modificaciones a los descriptores. El Consejo Superior acordó mantener la descripción de los valores definidos por la Alta Dirección Pública, considerando que es un aspecto normativo que no es posible cambiar.
- Sección 3.2 Contexto y definiciones estratégicas del servicio: se informó que la Alta Dirección Pública sugirió la incorporación de algunas características de la Universidad, por ejemplo, cantidad de estudiantes, tipos de programas formativos (pregrado, educación continua y postgrado) existencias de sedes o dependencias en ubicaciones distintas. El Consejo acordó que el Secretario

General elabore una breve descripción de los datos institucionales.

El Secretario General dio lectura al artículo 18 del Estatuto, que refiere al



procedimiento de quórum y votación. Se señaló que esta materia es parte de las funciones del Consejo, correspondiendo a la letra h), para la cual se requieren los votos conformes de dos tercios de sus integrantes en ejercicio. Se indicó que la Rectora no tiene derecho a voto en esta materia en particular.

Acuerdo: El Consejo Superior, reunido en sesión de fecha 10 de diciembre de 2025, acuerda por unanimidad aprobar el Perfil del cargo de Contralor(a) Universitario(a), el cual es modificado conforme a criterios de la Alta Dirección Pública.

II. Aprobación del acta de la sesión del 22 de octubre de 2025

Se pasó al punto de la aprobación del acta de la sesión anterior, del 22 de octubre de 2025. Se incorporaron todas las observaciones realizadas por el consejero Pablo Corvalán.

Acuerdo: Aprobar por unanimidad el acta de la sesión del 22 de octubre de 2025.

III. Postergación de la próxima sesión

Se acordó postergar la sesión programada para el 17 de diciembre al martes 23 de diciembre a las 15:00 horas. El propósito de esta modificación es que el Consejo Superior tenga tiempo suficiente para estudiar los antecedentes tanto de la ejecución presupuestaria 2025 como de la programación presupuestaria 2026.

En este contexto, se consultó sobre una supuesta negación de la ejecución

presupuestaria 2025 al Consejo Universitario. Se aclaró que no hubo tal negación, sino que se señaló que la aprobación de la ejecución presupuestaria del año en curso es una función que corresponde al Consejo Superior, y el



Consejo Universitario no tiene funciones atribuidas sobre esa materia. No obstante, la Rectora señaló que la información solicitada de ejecución presupuestaria del año 2025 será proporcionada al Consejo Universitario.

Adicionalmente, el Secretario General expuso que la sesión extraordinaria del Consejo Universitario programada para el 11 de diciembre se postergaba para el 15 de diciembre. Esta postergación se realiza con la finalidad de que el Consejo pueda acceder a la información que está preparando la Vicerrectoría de Gestión Institucional.

4. Cuenta de la Rectora

La Rectora realizó su cuenta señalando las siguientes actividades.

4.1 Reunión CUECH y CRUCH (26 y 27 de noviembre de 2025)

Las universidades privadas realizaron una consulta al Tratado de Libre Comercio (TLC) argumentando competencia desigual, ante lo cual el CUECH presentará una propuesta de estudio jurídico para establecer su postura. Respecto a los proyectos en RED (PFUE), se debe definir la pertenencia de los bienes adquiridos y productos desarrollados, ya que las universidades son ejecutoras, pero no dueñas de estos. Se busca un acuerdo, que se espera resolver en enero, para asegurar la disponibilidad de dichos bienes y permitir el desarrollo de nuevas iniciativas. En cuanto a la gestión interna, se establecerá una mesa de trabajo pequeña para alcanzar criterios comunes sobre el control horario.

Una Comisión de Trabajo en Temas de Niñez (Comisión Verdad y Niñez), creada por decreto supremo en febrero de 2025 para esclarecer la violación de DDHHH en SENAME, invitó a las instituciones del CUECH a realizar estudios para la

reconstrucción histórica y proponer medidas de no repetición y reinserción social. Además, se analizó un fallo relacionado con la USACH y la posición del CUECH sobre la propuesta ministerial respecto a los principios del FES.



SECRETARÍA GENERAL

En el CRUCH, se analizó la situación del FES y los 14 puntos propuestos. El Ministerio de Educación y Hacienda está trabajando para que el documento, que es una propuesta de base, avance en el parlamento. Hubo reclamos sobre la sostenibilidad de las Instituciones de Educación Superior (IES) y el porcentaje de retribución excesiva (planteándose un tope de tasa del 2 o 2.5%, descartando la idea de impuesto). Se acordó mayoritariamente aprobar la propuesta ministerial con las indicaciones del CRUCH (con dos votos en contra: UDP y UC), entendiendo que es un documento base para el trabajo conjunto. Finalmente, el proyecto de Pedagogías se espera que se resuelva durante diciembre, luego de entrar en tabla en el Senado el 3 de diciembre. El Plan de Crecimiento está en su última fase legislativa y tendrá indicaciones, especialmente en lo referente a compras.

El Ministro de Ciencia invitó a suscribir un convenio para el programa "Futuros Docentes 2026–2029" con el objetivo de formar académicos en habilidades tecnológicas e Inteligencia Artificial (IA), para que estos repliquen dichas capacidades en sus estudiantes.

4.2 Reunión con el Liceo A5 (6 de noviembre de 2025). Se coordinó la situación general del establecimiento y se realizó una sesión de trabajo con el sindicato de trabajadores para abordar la mejora de la convivencia y asuntos de la comisión de evaluación de la gestión directiva.

4.3 Capacitación del Cuerpo Directivo Superior (10 de noviembre de 2025). La ACHS impartió una capacitación sobre el modelo de atención enfocada en el desarrollo del relacionamiento organizacional, incluyendo temas de salud mental, gestión preventiva e intervenciones tácticas en accidentes. También se

revisó el proceso de seguimiento de la implementación de la Ley Karín.

4.4 Visita de la Comisión de Pares Evaluadores (10 al 12 de noviembre de 2025).



Se recibió a la comisión de pares para la evaluación de la carrera de Pedagogía en Filosofía.

4.5 Reunión con el Vicerrector de la Universidad do Pará (10 de noviembre de 2025). Se llevó a cabo una reunión con el Vicerrector de la Universidad do Pará, para generar procesos de trabajo colaborativo en el ámbito de investigación.

4.6 Reunión con la Mesa de Sustentabilidad (12 de noviembre de 2025). Se abordaron asuntos de financiamiento y las necesidades presupuestarias de la Mesa. Además, se indicó la necesidad de regular el funcionamiento del Jardín Botánico.

4.7 Visita Director SLEP Valparaíso (12 de noviembre de 2025) El Sr. Pablo Mecklenburg (Director SLEP Valparaíso) visitó la institución para buscar oportunidades de trabajo conjunto en materia de formación continua para profesionales de la educación.

4.8 Reunión de Organización de Capacitación a Secretarías Administrativas (17 de noviembre de 2025). Se compartieron lineamientos con las funcionarias que participaron en el Congreso anual de secretarías del Consorcio de Universidades del Estado de Chile.

4.9 Inicio del Proceso de Formulación Presupuestaria 2026 (17 de noviembre de 2025). Se inició la revisión de los planes operativos anuales de las diferentes unidades académicas y administrativas.

4.10 Reunión con la Mesa de Diálogo de Movilización (1 de diciembre de 2025) Se abordaron inquietudes estudiantiles sobre gestión en género, medidas de seguridad en el centro de salud y el estado del agua potable en el campus Macul.

4.11 Reunión con la Superintendencia de Educación Superior (18 de noviembre



de 2025). La unidad de estudios de la Superintendencia compartió los criterios usados para elaborar el Informe Consolidado de Instituciones de Educación Superior, los cuales incluyen: indicadores académicos, salud financiera, riesgo financiero y estados financieros.

4.12 Reunión de Coordinación de Pedagogía en Artes Escénicas (24 de noviembre de 2025). El profesor Marcelo Nilo manifestó su posición de no dictar la carrera de Pedagogía en Artes Escénicas para el año 2026. Las razones expuestas incluyen: la obligación de acreditación a menos de un año de implementación, la incertidumbre legislativa sobre el aumento de puntajes, la formulación presupuestaria, y las dificultades para disponer de la infraestructura básica en marzo de 2026.

4.13 Propuesta de Modificación de Reglamento de Elecciones de Directores (24 de noviembre de 2025). Se discutió la modificación de las ponderaciones de los estamentos en las elecciones de directores de departamentos académicos. El reglamento vigente establece 70% para el estamento académico y no académico, y 30% para estudiantes. La propuesta busca igualar las ponderaciones a las usadas para la elección del Consejo Superior: Académicos 66,66%, funcionarios no académicos 16,66%, y estudiantes 16,66%. Se consultó a Ucampus, que confirmó la viabilidad técnica de aplicar las nuevas ponderaciones mediante mesas separadas por estamento para asegurar el voto secreto.

4.14 Reunión con la Superintendencia de Educación (26 de noviembre de 2025). Autoridades de la UMCE y la Superintendencia de Educación se reunieron para tratar la implementación de la nueva normativa sobre subvención escolar e identificar líneas de acción pertinentes.

El profesor Pablo Corvalán formuló una consulta proyectiva sobre las posibilidades y escenarios que podrían producirse respecto al escenario político nacional. También preguntó si se estaba trabajando con las y los estudiantes



para manejar las movilizaciones y paros que pudieran generar el ingreso de Carabineros al campus. Consultó además si la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) estaba realizando algún trabajo con los estudiantes a través de sus centros u organizaciones.

La Rectora señaló que existen diversas organizaciones estudiantiles: algunas agrupadas en centros de estudiantes y otras en asambleas. Afirmó que la DAE está proponiendo trabajar con ellos en esa diversidad de organización. Adicionalmente, indicó que durante la semana de inducción se entregará información sobre la nueva orgánica, en particular sobre la participación de los estudiantes en los nuevos cuerpos colegiados, en el nuevo escenario que la universidad tiene a partir de la implementación del estatuto. La Rectora destacó que existe una preocupación compartida por tener las mejores condiciones y organizaciones por parte de las y los estudiantes para impulsar el desarrollo de la universidad.

La Rectora resaltó que ese día, 10 de diciembre, se cumplían 10 años del Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE). Expresó su agradecimiento y sincero reconocimiento al trabajo y aporte realizado en esta materia por la consejera y profesora Ana María Soto.

La consejera Ana María Soto mencionó que el programa PACE (Programa de Acceso a la Educación Superior) plantea desafíos y tensiones a la gestión institucional. Explicó que las políticas que impulsan la restitución del derecho al acceso a la educación de jóvenes con mayores niveles de vulnerabilidad no tienen asegurado necesariamente un financiamiento de manera estable, lo cual genera desafíos para las instituciones. El profesor Carlos Pérez felicitó el funcionamiento del PAES y destacó la contribución que ha hecho a la universidad

Término de la sesión 16:33.



SECRETARÍA GENERAL

FABIÁN CASTRO VALLE
SECRETARIO GENERAL